

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

113**MADRID NÚMERO 25****EDICTO DE COMUNICACIÓN**

D./Dña. EUGENIA RAMOS GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 44/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MIHAELA MARINELA CATESCU frente a FASTJOB SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de INSOLVENCIA de su interés de fecha 6/03/18, pudiendo tener conocimiento completo del mismo mediante su comparecencia en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que frente al mismo cabe recurso de revisión en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de **COMUNICACIÓN EN LEGAL FORMA** expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid , a seis de marzo de dos mil dieciocho .

EL/LA LETRADO/A DE A ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.081/18)

